LPN N° 100/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION". – PLURIANUAL. -ID N° 335.127.-
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 493/2017– QUIMFA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018 y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 46 de fecha 08 de Febrero de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A., RUC 80074991-0,** domiciliada en Avda. Primer Presidente e/ Yrendague y de los Ángeles ,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina González,** con Cédula de Identidad N° 698.444, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana Maria Zubizarreta con Reg. N° 896 Esc N° 56, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION"– PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 376, de fecha 22 de Enero de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 69 HALOPERIDOL, del Contrato N° 493/2017, suscripto con la firma QUIMFA S.A., en el marco de LPN N° 100/2017, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa QUIMFA S.A., otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 53, de fecha 05 de Febrero de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 46, de fecha 08 de Febrero de 2019, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 69 HALOPERIDOL al Contrato N° 493/2017, suscripto con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LPN N° 100/2017, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°35/17 Y DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION".

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1085 de fecha 05 de marzo de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **32.980.500** (Guaraníes Treinta y dos millones novecientos ochenta mil quinientos).

Ítem	Medicamento	Forma Farmaceutica	Concentracion	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDA	Cantidad a ser Ampliada	Monto Ampliado IVA INCLUIDA
69	HALOPERIDOL	INYECTABLE	5MG / ML	Frasco Ampolla	Unidad	HALOPERIDO	Nacional	7.329	4.500	**32.980.500**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAZO DE ENTREGA: La contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra, respectiva para la entrega de los productos ampliados. Las Órdenes de Compra serán emitidas por la D.G.G.I.E.S., según necesidad y stock de los servicios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
QUIMFA

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril de 2019.

Sr. Oscar Osvaldo Medina González
CONTRATISTA
QUIMFA
Oscar Medina
C.I. 668.144
Licitaciones

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Enrique Fermín Rodríguez Bazzano
Dr. Nery Fermín Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Seccion Contratos y Garantias – contratosdggies@gmail.com

Asunción, 22 de enero de 2019

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 376 /2019
SIMESE Nº 171036 /2018

RECIBIDO
28-01-2019
DGAF
171036

SEÑOR:
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la ampliación del 20% del Contrato Abierto:

1. Nº 484/2017, suscrito entre la Firma **VICENTE SCAVONE S.A.** y el MSP y BS,
2. Nº 464/2017, suscrito entre la Firma **CORPEXIM S.A** y el MSP y BS,
3. Nº 493/2017, suscrito entre la Firma **QUIMFA S.A** y el MSP y BS,

Suscriptos en el marco de la **LPN N° 100/2017** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 35/2017 Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPYBS"*****- ID N° 335127.**

El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de dichos medicamentos adjudicados á los diferentes proveedores, considerando que han llegado al 100% de su ejecución, y a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en el Memorándum D.P.R.U.M. Nº 539/2018, remitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos de esta Dirección General.

En fecha 18/12/2018, vía Nota DGGIES se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Por otra parte, la misma se adecua a la Resolucion DNCP Nº 4139/2015, amparándose en las disposiciones contenidas en el Art. 55 inc b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

- **Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.**

Que, el interés público protegido es en primer termino es el **DERECHO A LA VIDA** amparado en el Artículo 4 de la Constitucion Nacional, el cual ***es inherente a la persona humana*****. Asi mismo SE GARANTIZA SU PROTECCIÓN, EN GENERAL, DESDE LA CONCEPCIÓN**. Otro derecho potegido es el DERECHO A LA SALUD, el mismo también se encuentra esgrimido en la Carta Magna de la Nacion en el Articulo 68 donde establece que *El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.*

Como funcionarios del Estado bajo el principio de probidad estamos obligados a tomar todos los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud pública, por tanto, es primordial que se dé prioridad al pedido de ampliacion del contrato mas arriba mencionado.

Lic. Raúl E. Morinigo Duarte
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Dr. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. M.S.P. Y B.S.

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Seccion Contratos y Garantias – contratosdggies@gmail.com

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de adenda de ampliación del 20% a los diferentes contratos, conforme al detalle del siguiente cuadro:

VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
85	MEROPENEN	INYECTABLE	500mg	Frasco ampolla	Unidad	SAREN	NACIONAL	125.000	114.000	6.280	785.000.000
											785.000.000

CORPEXIM S.A.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
34	CARBAMAZEPINA	COMPRIMIDO	200mg	UNIDAD	UNIDAD	Carbamazepina 200mg whelp	NACIONAL	383	2.700.000	540.000	206.820.000
											206.820.000

QUIMFA S.A.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
69	HALOPERIDOL	INYECTABLE	5mg/ml	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	Haloperidol 5mg/ml quimfa	NACIONAL	7.329	22.500	4.500	32.980.500
											32.980.500

PLAZO DE ENTREGA: *La contratista tendrá un plazo de 30(treinta) días corridos, contados apartir de la recepción de Orden de Compra. Las Órdenes de compras serán emitidas por la DGGIES según necesidad y stock de los servicios.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la mas alta estima y consideración.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nèry Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Se adjunta expediente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENE...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 28 ENE. 2019 HORA: 15:20
Nº 71036 FIRMA:

QUIMFA
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS - PRODUCTOS QUIMICOS - DROGAS
Planta Industrial: Primer Presidente 1736 c/ Yrendague • **Teléfono:** (595-21) 289 4000 • **Email:** marketing@quimfa.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 21 de Diciembre de 2018

Señor
MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano – Director General
Presente:

Estimado Señor:

Por la presente enviamos respuesta a la Nota D.O.C N° 3831/2018 emitido en el marco de la ***LPN Nº 100/2017 "Adquisición de Medicamentos Varios Declarados Desiertos en la LPN 35/17 y Medicamentos de Alta Rotación" ID Nº 335.127 donde solicita la conformidad para la ampliación del 20% del siguiente ITEM.***

ITEM 69.

MARCA: HALOPERIDOL 5mg/mL Quimfa

CANTIDAD: 4.500

No habría inconvenientes en acceder al pedido

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. Saludándola muy cordialmente.

C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Apoderada

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 21/12/18 10:18
Entrada Nº: 171176
Firma: ..... Aclaración: Rolando

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DGGIES
MESA DE ENTRADA
Simese: 171176
Fecha: 21/12/18 Hora: 15:52
Firma: ..... Aclaración: Natividad

P/Ejecución Realizado Clara Toledo
04-01-19
08:21 h

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Gobierno Nacional
Paraguay de la gente
Fecha: 21-12-18
Simese Nº: 171176
DEPENDENCIAS
ASESORIA JURIDICA
ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
REACTIVOS Y LABORATORIO
DIRECCION DE PROMEDICA
COORDINACIÓN
Actividad:
ANGELES SUSANA ARCALDE GUIMARAES
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Asunción, 18 de diciembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 3331 **/2018**

QUIMFA S.A.- R.U.C. Nº: 80074991-0
Avda. Primer Presidente e Yrendague,
Telf.: (021) 222-391

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 100/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/2017 Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN" I.D. Nº 335.127,** en atención al **Contrato Abierto Nº 493/2017**, suscrito entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para la ampliación del 20% de los siguientes ítems:

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
69	Haloperidol	Inyectable	5mg/ml	Frasco ampolla	Unidad	Haloperidol 5mg/ml quimfa	Nacional	7.329	22500	4500	32.980.00
											32.980.500

PLAZO DE ENTREGA: *La contratista tendrá un plazo de 30(treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de Orden de Compra para la entrega total de los productos. Las Órdenes de compras serán emitidas por la DGGIES según necesidad y stock de los servicios.*

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en un plazo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Raul Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

QUIMFA
Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones
20/12/18